

Entre los personajes más populares que existieron en /  
Mendoza, allá en la época de oro, en que los mendocinos, sanjuaninos/  
y puntanos trabajaban con San Martín en el campo de "EL PLUMERILLO"...

Allá en el año 1815 cuando un cargamento de mulas lle-  
gaban a las puertas del Campo del Plumerillo, trayendo en sus lomos /  
una gran partida de telas tejidas en la Provincia de San Luis y que és  
ta mandaba como contribución para el ejército que el General San Mar-  
tín estaba preparando con el fin de emprender la campaña Libertadora/  
de Chile y Perú.

Pero este apreciado regalo de los puntanos, tenía un de-  
fecto y consistía en que las telas eran muy delgadas, de poca resisten-  
cia y por lo tanto no podían servir nada más que para confeccionar ca-  
misas.

Lo que se necesitaba realmente era una tela gruesa y /  
consistente para poder confeccionar los uniformes para todo ese contin-  
gente de soldados, y civiles, que iban a cruzar la gran Cordillera y/  
poder salir airoso después de haber soportado tanto frío.

El General San Martín frente a ese problema, en sus ida-  
das y venidas preguntaba a la ciudadanía de Mendoza cómo se podría lle-  
var a cabo la transformación de la delgada bayetilla en una tela con-  
sistente, por el sistema de apresto. A Buenos Aires no se podían en-  
viar debido a la gran distancia y al tiempo que apremiaba, por lo tan-  
to quedaba el único recurso de encontrar en Mendoza a la persona que  
fuera capaz de hacer este trabajo, de llevar a cabo la transformación  
de estas telas. No faltaron los vecinos que informaran al Gran Capitán  
que en la vecina localidad de Panquehua, vivía un molinero, que sería  
capaz de realizar lo que se necesitaba.

San Martín se trasladó hasta el molino de Andrés Teje-  
da, no Tejada, como lo conocían sus vecinos. Ahí se encuentra frente  
a un hombre humilde que se gana el diario sustento moliendo trigo y /  
maíz, pero profundamente amante de la industria, ingeniería y del sa-  
ber.

A través de ese encuentro, de la conversación obtenida,  
habría de surgir un afecto común entre ambos, que se prolongaría por/  
mucho tiempo, al punto que cuando San Martín era Gobernador de Cuyo  
solía ir a caballo hasta el molino de Tejada para visitar a éste.

Es así como en aquella visita queda definido que Teje-  
da habría de transformar su molino harinero en un Batán y pronto vié-  
ronse por los pagos de Panquehua que lo que ayer servía para triunfar  
granos de trigo, hoy servía para confeccionar las telas de los unifor-  
mes del ejército Libertador.

Cumplió Tejada su palabra, pero luego de realizada esta  
labor de abatanar las telas, era preciso brindar suficientes alimentos  
a todo ese ejército y es así que volvió a montar su molino, lo trans-  
formó nuevamente para poder moler trigo y maíz y llenar con ello las  
alforjas del ejército de los Andes. Los que están en la industria mo-  
linería pueden hacerse cargo del inmenso trabajo que esa doble trans-  
formación significó para Tejada, teniendo en cuenta que lo realizaba/  
en 1816.

Es de hacer notar que en la carpeta 85/fs.30, dirigi-  
da por el General San Martín al Administrador de Aduanas, le solicita;

"Entregue usted Andrés Tejada de las cajas a su cargo  
\$50,00 para el fomento de la obra del Batán que está construyendo por  
cuenta del Estado cuya cantidad unida a los otros \$50,00 que por or-  
den del 11 del corriente le dió usted para el mismo fin, será la que  
tiene que haber por el trabajo de moler y tostar, a razón de 12 rea-  
les por fanega, el que con este gobierno ha convenido. Dios guarde a  
muchos años. Campo de Instrucción Enero 29 1916. Firmado: José de San  
Martín".

Nuación///

Este infaligable molinero e investigador no descansó nunca / en su afán por estudiar nuevas cosas y su inquietud lo llevó a fabri- / car un piano con madera conseguida instrumento musical. Estudia otros mecanismos, fabrica así un reloj- en esa época naturalmente no se fabri- caba en Cuyo-, no conforme con ello, busca otras inquietudes. En sus ratos de ocio se dedicaba a estudiar y fabricar un par de alas en lo que él decía que el hombre algún día iba a poder volar.

Esto logicamente lo ubica a Don Andrés Tejada como el primer propulsor de la Aviación, y es la primera víctima también cuando creyendo y teniendo fe para volar, reunió a sus vecinos en el mes de A- / gosto de 1816 y subiéndose a lo más alto de su molino cual nuevo íca- ro extendió sus brazos sosteniendo las puntas de la varilla que daba el movimiento de las alas, como las de un murciélago y se lanzó al es- pacio.

Desgraciadamente no habría de resultar su idea, pues cayó / pesadamente al suelo, recibiendo múltiples lesiones que con el tiempo habrían de resultarle fatales. Pero desde su lecho reunía a jóvenes / mendocinos y les explicaba su teoría para volar por que él estaba per- suadido de que no pasarían muchos años antes que el hombre pudiera cru- zar los aires.

Lamentablemente, la obra de Don Andrés Tejada, que por su / ayuda al Gral. Sen Martín puede compararse a la de Fray Luis Beltrán, permanece olvidada.

Las ruinas de su molino van perdiéndose actualmente, descui- dadas y casi ignoradas pese al empeño de unos pocos que han tratado de que se las conserve por su valor histórico.

Por eso bien merece que su memoria sea recordada en un momen- to, justamente el que no tiene este "Molinero Tejada sin Estatua"

Máquina para fabricar paños y edificio en que funciona, N. / de la R.

También en el Museo Histórico Gral. San Martín, se encuentra la Virgen del Carmen y el escritorio del Capitán que en aquellos días estuvo en el histórico lugar del Batán de Tejada.-

#### TAMBIEN TIENE SUS LEYES NACIONALES Y PROVINCIALES

Es ley N° 2121 de fecha 28 de Octubre de 1952 sobre expropia- ción de hasta 10.000 metros cuadrados de terrenos donde existía el BA- TAN DE TEJEDA al margen del Canal Jarillal, entre calles Santa Rosa y Almirante Brow de este departamento de las Heras. Destinado a levantar un monumento recordatorio al Batán de Tejada y trazar los jardines y paseos que reclama el embellecimiento del lugar.

LEGISLATURA Y H. SENADO DE LA PROVINCIA en la fecha 14 de A- / gosto de 1951 sobre expropiación de terrenos en este departamento cons- tante de 10000 metros cuadrados de superficie en una línea paralela so- bre la margen izquierda del canal Jarillal destinado a levantar un mo- numento recordario del Batán de Tejada.

Hacemos presente que por el decreto Nacional N° 5135 de fecha 14 de Marzo de 1951 del MINISTERIO DE EDUCACION declara lugar históri- co donde existía el Batán de Tejada.-



*Cipriano Torres*  
CIPRIANO TORRES.-